

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficina: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El Sr. Domínguez Pascual —Las escuelas en España.—Información pública.—Carta de Hamburgo. (Carl Denehl — El centenario de «El Quijote».—Memoria notable.—Agradecidos.—Sueldo mínimo.—Asociaciones de maestros (Chielana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Profesores de escuelas normales: Real orden de 27 de noviembre nombrando profesor de la sección de Ciencias de la normal de Oviedo á don Germán Moneo.—Universidad de Barcelona: Rectificación al anuncio de concurso de ascenso publicado en la Gaceta de 8 de noviembre.

PROPUESTAS.—Concurso de traslado anunciado por las universidades de Granada y Zaragoza.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Oviedo, Barcelona, Logroño, Málaga, Soria y Vizcaya.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

PREMIO DE NAVIDAD

Todos los maestros que paguen la suscripción ó compren libros en esta Administración, sean libros nuestros ó de cualquiera editor, tendrán derecho á participar de los premios de Navidad que ofrecemos este año.

Si la suerte nos favorece, podríamos repartir entre nuestros abonados los premios que siguen:

1 premio de	250.000 pesetas.
1 » de	200.000 »
1 » de	150.000 »
1 » de	100.000 »
1 » de	75.000 »
1 » de	50.000 »
3 » de	25.000 »

Por cada peseta que se pague, sea por suscripción ó por libros, se dará gratuitamente un billete que lleva explicada la forma del reparto.

Importante.—El número de billetes que hemos hecho es fijo, y no puede aumentarse. Se regalan á los primeros que hagan pagos, y claro está que, una vez terminados los billetes hechos, nos será imposible dar más participaciones. Deben, pues, nuestros abonados, no demorar sus encargos.

DE ACTUALIDAD

El Sr. Domínguez Pascual

Varios periódicos se han preguntado, sin hallar respuesta, qué méritos tiene el nuevo ministro, Sr. Domínguez Pascual, para ocupar la cartera de Instrucción pública.

No ha faltado quien diga que el Sr. Domínguez no se ha ocupado jamás de la enseñanza, ni ha mostrado afición alguna hacia este linaje de cuestiones.

Un compañero nuestro muy estimado, D. Francisco Fernández de los Reyes, maestro de Carmona, nos remite algunos datos muy curiosos y aún no publicados en esta ocasión.

El Sr. Domínguez Pascual es hombre de actividad extraordinaria, de elocuencia grande y temible, y ha demostrado su amor á la enseñanza con dos hechos significativos.

Es el primero, que en una de las pasadas legislaturas, el Sr. Domínguez Pascual patrocinó una proposición de ley para que el Estado se encargara del pago de la primera enseñanza.

Entonces esto era un ideal; hoy es una realidad. No por ello es menos plausible la conducta del Sr. Domínguez Pascual.

He aquí el otro hecho: En 12 de noviembre de 1900, el actual ministro de Instrucción pública hizo donativo de varias fincas tasadas en unos 50.000 duros, para fundar unas escuelas en Carmona.

He aquí algunas cláusulas de la escritura hecha ante el notario D. Joaquín Viñán Alonso:

«Desde ahora y para siempre funda y establece con el referido objeto una institución y obra pía, bajo las bases y reglas que siguen:

1.ª Para los pobres de Carmona, se funda y establece en esta misma ciudad un instituto de educación y enseñanza gratuita, con el nombre de Escuelas de San José.

2.ª A la construcción de estos edificios y á la dotación de las escuelas que han de instalarse en ellos, se destinan todos los bienes enumerados al principio de esta escritura, y se destinan desde ahora de una manera firme é irrevocable, aunque con la condición suspensiva respecto de su venta de que se hablará después. Pero el dominio de todos estos bienes, pasa desde el otorgamiento de esta escritura á las escuelas de San José, haciéndose en el Registro de la propiedad de este partido las anotaciones oportunas de esta misma escritura,

que complementen y perfeccionen con arreglo á lo dispuesto por las leyes la transmisión y dominio de todas las fincas enumeradas, á la personalidad jurídica que se crea y establece por este mismo documento.

4.ª Los bienes consagrados á esta fundación, así como sus rentas, se administrarán por un Patronato, que tendrá también las atribuciones y el encargo de construir los edificios para las escuelas, y la dirección, gobierno y administración superior de las mismas, luego que estén instaladas y en funciones.

14. La educación y enseñanza que se dé en estas escuelas será católica, dándose mucha mayor importancia á la parte educativa, tanto moral como física, que á la instructiva.

15. Estas escuelas, como establecidas en beneficio de los pobres de Carmona, serán gratuitas.

16. Se instalará y establecerá ante todo, una escuela mixta de párvulos, que sea al mismo tiempo sala de asilo, donde sean recogidos y aún alimentados durante todo el día, los niños de ambos sexos más pobres de la actual parroquia de San Pedro, hasta el número que permitan holgadamente la dotación del establecimiento y las condiciones higiénicas y escolares del local que se construya.

17. El derecho á ser admitido en esta escuela se adquirirá por elección de los padres de familia pobres del citado barrio, que tengan hijos de tres á ocho años de edad.

20. Si alcanzasen los fondos de la dotación podrá instalarse también en estas escuelas una de instrucción primaria, en que complementen la recibida en la de párvulos los niños que hayan estado en esta última. Esta escuela será exclusivamente para varones, y el número de sus alumnos no podrá exceder de la mitad de los que asisten á la de párvulos. El haber recibido la instrucción en ésta, será bastante título para ser admitido en la de instrucción primaria sin necesidad de elección.

21. Si pudiera establecerse también una escuela elemental de artes y oficios, aunque fuera rudimentaria y sin otras enseñanzas que la aritmética y el dibujo geométrico, se instalará también una enseñanza de esta índole, á la cual podrán ser admitidos adultos sin otro requisito que el acuerdo del Patronato.

22. Y, por último, el mismo señor otorgante, antes que llegue el momento de funcionar estas escuelas, dictará reglamentos que complementen, detallen y precisen las bases anteriormente establecidas, tanto para el funcionamiento de las escuelas, y su gobierno y administración interior, como para los deberes, facultades y atribuciones del Patronato.

Del hombre que hace estas cosas no podrá nadie decir que le es indiferente la enseñanza. Nos complacemos en consignarlo así.

Por estos y otros trabajos la Asociación

provincial del magisterio de Sevilla tiene ha tiempo designado al Sr. Domínguez Pascual como socio honorario.
¡Ojalá responda el ministro á estos antecedentes honrosos!

Las escuelas en España

El ministerio de Instrucción pública ha dado á luz un curioso estudio sobre las escuelas y las dotaciones de España. He aquí una clasificación de los sueldos que paga el Estado:

	Número de escuelas.
Hasta 100 pesetas al año..	434
De 100 á 150 idem.....	789
De 150 á 200 id.....	162
De 200 á 275 id.....	2.584
De 275 á 300 id.....	610
De 300 á 350 id.....	194
De 350 á 400 id.....	1.003
De 400 á 417 id.....	296
De 417 á 450 id.....	648
De 450 á 500 id.....	981
De 500 á 550 id.....	55
De 550 á 600 id.....	597
De 600 á 700 id.....	5.683
De 700 á 825 id.....	4.499
De 825 á 1.000 id.....	38
De 1.000 á 1.500 id.....	3.110
De 1.500 á 3.000 id.....	971
Total escuelas.....	22.654

Con muchísima razón escribe nuestro estimado colega *El Globo*:

«Es decir, que el 15 por 100 de las escuelas tienen asignado un sueldo inferior á 300 pesetas al año, ó sea á una peseta diaria, cantidad que gana hoy cualquier bracero, sin las responsabilidades que tiene el maestro. ¿Qué porvenir ofrece, pues, la carrera del Magisterio? El 34 por 100 de nuestros maestros perciben sueldos que no exceden de 500 pesetas al año; el 48 por 100 gozan de sueldos que no pasan de 1.000 pesetas, y sólo el 18 por 100 vive en la abundancia, pues perciben sueldos que oscilan de 1.000 á 3.000 pesetas al año.»

Digámonos el Sr. Maura, el Sr. Linares, el Sr. Sánchez de Toca; digámonos por todos aquellos que defienden grandes escuadras y poderosos ejércitos, si el Estado puede permitir que vivan en la miseria, que vivan de la caridad pública, servidores que cumplen ó deben cumplir una de las más sagradas é ineludibles obligaciones de la sociedad moderna: impedir el analfabetismo.»

Pues, sin embargo, seguirán pensando en escuadras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Subsecretaría del ministerio ha abierto información pública para que cuantos quieran expongan su opinión sobre la ley de bases de enseñanza que está en el Senado.

Las informaciones se dirigirán al subsecretario del ministerio de Instrucción pública.

Los que estén conformes con lo que hemos publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán limitarse á manifestarlo así de oficio á la superioridad.

CARTA DE HAMBURGO⁽¹⁾

Un artículo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL — La educación artística en Alemania. — Partes que comprende. — Diversidad de opiniones. — El decorado y las representaciones teatrales.

En mi carta de hoy intentaba escribir exclusivamente de los sueldos que cobran los maestros de Hamburgo. Pero habiendo leído el artículo «La educación artística en Alemania», por M. García del Real, el cual me ha llamado mucho la atención, no puedo menos de expresar algunas ideas, aunque pocas, sobre esta materia.

Estoy convencido de que aquel trabajo publicado en EL MAGISTERIO del 21 y del 24 de octubre, da un concepto perfectísimo del desarrollo de la educación artística que viene efectuándose en Alemania.

Hay que reconocer que algunos maestros de primera enseñanza de Hamburgo, entre ellos el «infatigable Walgst», director (Hauptlehrer) de una escuela pública de Hamburgo, han perseguido con entusiasmo el fin de introducir el arte en las escuelas primarias de Hamburgo y demás países de Alemania.

Yo, por mi parte, aunque estoy de acuerdo con algunas, no soy partidario de todas aquellas ideas, pues temo que, si se realizasen todos los deseos de los apóstoles de este movimiento, sufriría la educación intelectual. He aquí lo que cada maestro de primera enseñanza podrá aceptar:

- 1.º La selección de las obras literarias para la juventud.
- 2.º El decorado artístico de los salones de las escuelas.
- 3.º Las representaciones teatrales para los niños.

Hay divergencias de opiniones entre los maestros de nuestra ciudad en cuanto á la reforma de la enseñanza del dibujo y á la enseñanza del trabajo manual.

Encuentra muchos adversarios en Hamburgo y en otras partes de Alemania, la idea de utilizar los museos para la educación de la juventud y los conciertos para los niños.

A mí me agradan más el decorado artístico de los salones escolares y las representaciones teatrales.

Ya se ven en nuestras escuelas primarias muchas paredes decoradas por cuadros y pinturas. Mandaré bajo faja, á la oficina de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, algunos catálogos ilustrados de la casa editorial B. G. Feubner, de Leipzig, la cual vende á precios módicos cuadros dedicados á la decoración de nuestras escuelas.

La representación teatral me parece muy importante para la educación.

¡Qué aspecto tan hermoso ver el teatro

(1) Agradecemos á nuestro apreciable colega *La Escuela Moderna* de la Habana, la reproducción de la carta anterior de nuestro querido amigo Carl Dornohl, presentándola á la consideración de los que proyectan nuevas reformas é innovaciones en las escuelas cubanas.

lleno de niños y niñas escuchando á los actores que ejecutan el drama de «Guillermo Tell», por Schiller! Los actores y actrices mantienen que un teatro lleno de niños y niñas resulta un auditorio agradecido y menos crítico. Los actores y actrices trabajan gratuitamente en estas representaciones.

Tratándose de muchísimos niños, el querido lector de estos renglones, puede figurarse que hay que repetir varias veces las funciones.

Habiendo prometido mandar esta correspondencia á principios de diciembre, tengo que concluir mi carta. Ruego me dispensen todos los lectores que se interesan más por los sueldos de los maestros de Hamburgo que por la educación artística.

CARL DORNOHL.

Hamburgo 1.º de diciembre de 1903.

El centenario de «El Quijote»

La feliz iniciativa del genial Mariano de Cavia, brillantemente expuesta en las columnas de *El Imparcial*, para conmemorar en mayo de 1905 el tercer centenario de la aparición de *El Quijote*, ha sido acogida con entusiasmo por todos los amantes de las glorias patrias.

Era natural: la raza que á través de las vicisitudes de los tiempos y en un ambiente de positivismo y razón de fuerza conserva incólumes los ideales de la justicia y del derecho, no puede ni debe olvidar á quien si en el fendo pintó con tintas indelebles un carácter, en la forma sentó la base indestructible sobre la que se ha elevado monumento magnífico al primer distintivo de nuestra nacionalidad.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en su nombre y en el de los maestros y niños de las escuelas públicas, cuyos sentimientos cree interpretar fielmente, se asocia con entusiasmo al homenaje que se ha de tributar al autor del libro más hermoso que han inspirado las musas, y reclama un puesto, aunque sea el más humilde, en la realización del programa que se acuerde.

Memoria notable

Hemos recibido la que ha publicado el delegado regio de primera enseñanza de Barcelona, D. Pedro G. Maristany. Es un trabajo muy notable que encierra datos curiosos y observaciones luminosas acerca de la primera enseñanza en Barcelona. Forma un folleto de 56 grandes páginas, lujosamente impresas. Haremos de este trabajo el detenido estudio que merece, y para el cual, no hemos tenido aún tiempo.

Hoy nos limitamos á acusar recibo y á felicitar al Sr. Maristany. ¡Así se trabaja!

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

AGRADECIDOS

Lo estamos muy sincera y profundamente a los muchos compañeros que nos felicitaron por el informe presentado al Senado sobre el proyecto de ley del Sr. Allende-Salazar.

Damos las gracias más expresivas a todos, y transmitimos esos aplausos a nuestros compañeros en la prensa, los directores de *Gaceta de Instrucción pública*, *Magisterio Nacional* y *La Enseñanza*.

Presupuesto aprobado

Anoche quedó aprobado en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, después de haber prorrogado algunas horas la sesión. En el número próximo daremos detalles. Los maestros de escuelas dotadas con menos de 500 pesetas, están de enhorabuena.

Anuario del maestro

Está en prensa y quedará a la venta en los últimos días del mes, a fin de que comprenda todas las disposiciones del año.

Serviremos los primeros los que estén ya pagados.

El exceso de original nos obliga a aplazar para el día próximo la publicación del trabajo premiado sobre

Enseñanza agrícola

POR

D. Rodrigo Urbano

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chilana (Cádiz).—Esta asociación, enterada del informe escrito presentado por la comisión de la prensa profesional ante la del Senado, que ha de emitir informe en el proyecto de ley del Sr. Allende-Salazar, inserto en el número 2.741 de *EL MAESTRO ESPAÑOL*, no puede menos de dar la enhorabuena a los señores que la componen, por el acierto con que han sabido interpretar las aspiraciones de todos los maestros.

No es obra de un día romper los moldes en que se funde hoy la primera enseñanza en España. Mucho se ha de reformar, por no decir hacer de nuevo, para que la educación responda a las exigencias de la ciencia pedagógica; locales, material, personal, inspección, escuelas normales etc., etc., son muchas cosas para reformadas de un golpe; pero con la buena voluntad de los que rigen los destinos de la nación, y el apoyo decidido de la prensa que recibe las inspiraciones del magisterio, puede llegarse en no lejano tiempo al fin que todos nos proponemos, cual es sacar a España del estado de abatimiento en que la han colocado los desaciertos.—El presidente, *Francisco Guera*.

7 de diciembre 1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA.

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

8 diciembre.—Real orden comunicada nombrando a D. Germán Moneo y Ruiz profesor numerario de la sección de ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo.

—*Distrito universitario de Granada*.—Clasificación y propuesta de aspirantes a escuelas superiores de niños anunciadas a concurso de traslado el 19 de octubre próximo pasado.

9 idem.—*Universidad de Valencia*.—Tribunal de oposiciones a la plaza de ayudante de escultor anatómico.

—*Universidad de Barcelona*.—Eliminación en el anuncio de concurso del 8 del pasado de una auxiliaría de la escuela graduada de niñas de Lérida.

—*Universidad de Salamanca*.—Tribunal de oposiciones a escuelas vacantes de ambos sexos y relación de aspirantes.

10 idem.—*Distrito universitario de Zaragoza*.—Propuestas formuladas por el rectorado para proveer por concurso de traslado las escuelas vacantes anunciadas los días 2 y 16 de noviembre último en este periódico oficial.

Profesores de escuelas normales.—*Real orden de 27 de noviembre nombrando profesora de la sección de Ciencias de la normal de Oviedo a D. Germán Moneo*.

En el expediente de traslación a la plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de esa provincia, anunciada por real orden de 10 de agosto último:

Vistas las renuncias a dicho cargo presentadas por D. Joaquín Cerrailo y Fonte y D. Ricardo Mancho y Alastury;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

- 1.º Que se admitan las referidas renuncias; y
- 2.º Que se nombre a D. Germán Moneo y Ruiz, profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Oviedo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De real orden comunicada por el señor ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1903.—El subsecretario, *Osas-Lalglesia*.—Señor rector de la universidad de Oviedo.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de don Germán Moneo y Ruiz.

Maestro de primera enseñanza normal.

Por real orden de 30 de junio de 1900 fué nombrado, en virtud de oposición, profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal elemental de maestros de La Laguna (Canarias).

Por real orden de 5 de septiembre de 1901, en virtud de traslación, fué nombrado profesor de Pedagogía del instituto general y técnico de Guipúzcoa.

(Gaceta de 8 diciembre).

Universidad de Barcelona

Primera enseñanza.—En el anuncio del concurso de ascenso publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de noviembre próximo pasado, se incluyeron dos auxiliarías de la escuela graduada de niñas de Lérida, con arreglo al turno establecido previamente por la Junta provincial; pero de las averiguaciones practicadas posteriormente resulta que aquella corporación equivocó el turno de pro-

visión de una de las dos auxiliarías citadas, y por tanto, el rectorado ha acordado eliminarla de la convocatoria y hacerlo público, como por el presente lo verifica, para conocimiento de los maestros interesados.

Barcelona 5 de diciembre de 1903.—P. D., el vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(Gaceta de 9 de diciembre.)

PROPUESTAS

Universidad de Granada

CONCURSO DE TRASLADO

Escuela superior de niños, dotada con 2.250 pesetas.—D. Francisco Ballesteros Márquez, con 2.250 pesetas, y 23 años, 8 meses y 9 días, para Málaga (Regencia.)

Excluidos.—D. José Moya Córdoba, por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas dotadas con sueldo igual al de la vacante; Domingo Antonio Dobarrio Gil, por idem id.

Escuela superior de niños dotada con 1.600 pesetas.—Queda desierta la escuela de Antequera, anunciada en este concurso, por falta de aspirantes que la soliciten, debiendo anunciarse al turno correspondiente en el próximo concurso.

Escuelas superiores de niños dotadas con 1.650 pesetas.—José García López, con 1.650 pesetas, y 12 años, 9 meses y 15 días, para Almería (A. graduada).

Excluido.—Basilio Carmola Higuera, por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas de esta categoría.

Nota.—Queda sin proveer, por falta de aspirantes, la auxiliaría de la escuela graduada de Granada, la que se anunciará al turno correspondiente en el próximo concurso.

Escuela superior de niños dotada con 1.375 pesetas.—Sólo ha solicitado la auxiliaría de la escuela graduada de Jaén, D. Juan Fonseca Méndez, maestro de la escuela elemental de Teruel, el que no puede ser admitido a este concurso por no desempeñar ni haber desempeñado escuelas del grado superior. Queda, por tanto, sin proveer esta plaza, la que se anunciará al turno correspondiente en la próxima convocatoria.

Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.350 pesetas.—D. Aniceto del Barco y Rodrigo, con 1.350 pesetas, y 29 años, 4 meses y 22 días, para Torreperogil.

Nota.—Queda sin proveer la escuela de Porcuna por falta de aspirantes que la soliciten, la que se anunciará al turno correspondiente en la próxima convocatoria.

(Gaceta de 8 diciembre.)

Elementales de niños de 2.000 pesetas.—Núm. 1, D. Manuel Pineda López, con 2.000 pesetas y 28 años, 2 meses y 14 días de servicios, para Granada (Hospital).

Elementales de niños de 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Aniceto del Barco y Rodrigo, con 1.375 y 29, 4 y 22, propuesto para la superior de Torreperogil, que pedía con preferencia; 2, Francisco Guerra Bernal Bejerano, con 1.375 y 18, 2 y 19, para Baza; 3, Guillermo Martínez Pérez, con 1.375 y 3, 11 y 1, y adjudicada la que pedía.

Elementales de niños de 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Francisco Fernández Robles, con 1.100 y 34, 3 y 4, para Lanjarón; 2, José Ramón de Casas Omeña, con 1.100 y 32, 8 y 4, para Bailén; 3, Rafael Martín Asuaga, con 1.100 y 32, 7 y 28, para Torre del Mar; 4, Pedro Terrón Padial, con 1.100 y 31, 6 y 24, adjudicada la que pedía; 5, Joaquín Rodríguez Muñoz, con 1.100 y 30, 1 y 15, para Arjona;

6, José García López, con 1.100 y 28, 6 y 28, para Tolosa; 7, Juan Garrido Ramírez, con 1.100 y 27, 8 y 15, adjudicada la que pedía; 8, Angel Zurita Romera, con 1.100 y 27, 6 y 16, id.; 9, Francisco Román, con 1.100 y 26, 10 y 28, id.; 10, 11, Roque Román Gutiérrez, con 1.100 y 26, 1 y 18; 12, Juan Guzmán Gutiérrez, con 1.100 y 26, 1 y 18; 13, Manuel Capilla Flores, con 1.100 y 24, 11 y 17, para Caniles; 14, José Díaz López, con 1.100 y 23, 9 y 20, adjudicada la que pedía; 15, José Pastor González, con 1.100 y 22, 11 y 24, id.; 16, Francisco Montiel del Río, con 1.100 y 22, 10 y 19, id.; 17, Francisco Jiménez Echarrri, con 1.100 y 22, 0 y 17, id.; 18, Jesús María Jauret Alcazar, con 1.100 y 21, 9 y 0, para la Carolina; 19, José Enciso Bonilla, con 1.100 y 20, 11 y 17, para (A.) Adra; 20, Cayetano Ruiz Martínez, con 1.100 y 17, 11 y 12, adjudicada la que pedía; 21, Juan Jaramillo Pintoño, con 1.100 y 17, 4 y 5, id.; 22, Marcos José Baldó García, con 1.100 y 16, 1 y 23, id.; 23, Juan Sánchez Ramos, con 1.100 y 16, 9 y 20, id.; 24, Bartolomé Serrano Cano, con 1.100 y 16, 4 y 19, id.; 25, Luis Villasclaras y Acos Gutiérrez, con 1.100 y 15, 8 y 13, id.; 26, Vicente Rodríguez Villa, con 1.100 y 15, 2 y 4, id.; 27, Juan Padial Faciabén, con 1.100 y 14, 4 y 14, id.; 28, Manuel Jiménez Rodríguez, con 1.100 y 14, 4 y 20, id.; 29, Enrique Fernández Cantero, con 1.100 y 14, 2 y 13, id.; 30, Manuel Torcelló Morero, con 1.100 y 12, 1 y 0, id.; 31, Francisco Gutiérrez Gutiérrez, con 1.100 y 11, 8 y 20, id.; 32, José Barranco Carrtero, con 1.100 y 11, 8 y 20, id.; 33, Martín Bernal Pastor, con 1.100 y 10, 2 y 21, para Pozo Alcón; 34, Eladio Simeón, con 1.100 y 9, 6 y 18, para Castillo Locubín; 35, Paulino Puga López, con 1.100 y 9, 9 y 26, adjudicada la que pedía; 36, José Padilla Fernández, con 1.100 y 8, 8 y 4, id.; 37, Juan Lasa y Herrán, con 1.100 y 8, 3 y 18, Santiago de la Espada; 38, José Alcalde López, con 1.100 y 6, 1 y 2, adjudicada la que pedía; 39, Guillermo Martínez Pérez, con 1.375 y 3, 11 y 1, id.

Excluidos.—Núm. 1, D. Ramón Delgado García, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita; 2, Martín Noguera Villar, por no desempeñar ni haber desempeñado escuela de grado elemental.

Nota.—Quedan sin proveer por falta de aspirantes, las auxiliares de Jaén y Antequera, las que se anunciarán al turno correspondiente en la próxima convocatoria.

Elementales de niños de 825 pesetas.—Núm. 1, D. Celerino Pérez Labrador, con 825 y 25, 2 y 6, para Ontar; 2, Andrés Pageto Rucya, con 825 y 12, 3 y 6, para Balmes de la Moraleda; 3, Rafael Carrillo Sánchez, con 825 y 7, 11 y 6, para Iguañeta; 4, Juan Maldonado Cabello; 5, Sebastián Luque Moreno; 6, Miguel del Barco y Mazón; 7, José Abdanas Ruiz; 8, José Fortín Millán. No hay escuelas que adjudicar.

Excluidos.—Núm. 1, D. Juan José Martín Asua, por no haber ingresado por oposición en el magisterio; 2, Juan Martín Fernández, por presentar su hoja de servicios sin certificar.

(Gaceta de 9 de diciembre.)

Universidad de Zaragoza

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Narro Alonso, con 1.100 pesetas y 31 años de servicios y 18 días de servicios, para Tudela, se le concedió derecho preferente para concursar escuelas de 1.100; 2, Francisco de P. Martínez Tova, con 1.100 y 84, 9 y 21, para Tarazona; 3, Rafael Delgado Salvador, con 1.100 y 83, 9 y 14; 4, Vicente Alcázar Delgado, con 1.100 y 28, 10 y 21, para Falces; 5, José Pons Rué, con 1.100 y 28, 2

y 10, para Epila; 6, Clemente Pérez Bernard, con 1.100 y 27, 4 y 7; 7, Modesto Gareta Salvador, con 1.100 y 27, 0 y 4, para Albalate del Arzobispo; 8, Jacinto Mediavilla Revuelta, con 1.100 y 26, 8 y 20, 9, Andrés Constante Montori, con 825 y 25, 8 y 28, tiene reconocido derecho a estos concursos; 10, Mateo Ranz y Huerta, con 1.100 y 23, 7 y 12, para Moqueruela; 11, Hilario Pérez Villarejo, con 1.100 y 22, 7 y 17, para Logroño (auxiliar graduada); 12, Santiago Vadillo Rodrigo, con 1.00 y 22, 7 y 3; 13, Indalecio Antón Castellano, con 1.100 y 22, 1 y 8; 14, Isidoro V. Beltré Ciria, con 1.100 y 21, 0 y 18; 15, Mannel García Romanelli, con 1.100 y 20, 5 y 1; 16, Fernando Molinero Pérez, con 1.100 y 18, 2 y 16; 17, Higinio Pérez Vergara, con 1.100 y 17, 10 y 28; 18, Florentino Casaus Lizarbe, con 1.100 y 15, 10 y 16; 19, Lucio de Ascarza é Isasi, con 1.100 y 15, 8 y 14; 20, Juan Fonseca Méndez, con 1.375 y 9, 3 y 18; 21, Constantino Gómez de Segura, con 1.100 y 8, 5 y 2; 22, Juan Lasa Herráinz, con 1.100 y 8, 4 y 1; 23, Ramón Delgado García, con 825 y 7, 9 y 2, ha disfrutado el sueldo legal de 1.100 pesetas; 24, Alfredo Alasón Hernández, con 1.125 y 5, 5 y 23; 25, Venancio Martínez Díaz, con 1.100 y 4, 8 y 19; 26, Guillermo Martínez Pérez, con 1.600 y 3, 11 y 17.

Escuelas dotadas con 825 pesetas.—Núm. 1, don Cipriano Ostio Pérez, con 825 pesetas y 30 años, 3 meses y 1 día de servicios, para Pedroña; 2, Cipriano Pérez Labrador, con 825 y 25, 2 y 12, para Fuenmayor; 3, Cirilo Herranz Miguel, con 825 y 25, 0 y 10, para Fustifana; 4, Jorge Pérez Arnal, con 650 y 23, 3 y 0, para Aliaga, ha disfrutado el sueldo de 825 pesetas; 5, Francisco Merino Medrano, con 825 y 21, 6 y 13, para Encinacorba; 6, Mariano Pargada Ayala, con 825 y 21, 6 y 2; 7, Juan Santos de la Orden Pérez, con 625 y 19, 9 y 28, ha disfrutado el sueldo legal de 825 pesetas; 8, Manuel Gualle Sabater, con 825 y 19, 9 y 14; 9, Eliseo Sanz Sanz, con 825 y 19, 3 y 10; 10, Basilio Fernández Matute, con 825 y 17, 3 y 14; 11, Lope de Vega Chaperó, con 825 y 17, 0 y 27, para Moros; 12, Pedro Sánchez Sasín, con 825 y 16, 1 y 20; 13, Mateo Rodríguez Pérez, con 825 y 15, 4 y 9; 14, Luciano Martínez Nart, con 825 y 12, 11 y 1; 15, Félix Rodríguez Palacios, con 825 y 12, 5 y 9; 16, Miguel María Sanz, con 825 y 12, 5 y 5; 17, Eduardo Ezquex Jiménez, con 825 y 12, 4 y 24; 18, Mannel Yubero Fernández, con 825 y 11, 11 y 3, para Codo; 19, Mauricio Ibáñez Calderón, con 625 y 10, 11 y 11, ha disfrutado el sueldo legal de 825 pesetas; 20, Angel Brifias Prado, con 825 y 10, 5 y 11; 21, Cipriano Ruiz Enciso, con 825 y 8, 10 y 1; 22, Vicente Bestué Broto, con 825 y 8, 6 y 16, para Blota; 23, Enrique Miguel Albarrán, con 825 y 8, 4 y 27; 24, José Artigas Lasala, con 825 y 8, 4 y 20; 25, Ricardo Ramírez Espeleta, con 825 y 8, 4 y 19; 26, Cipriano Muñoz de Barrio, con 625 y 8, 4 y 19, ha disfrutado el sueldo legal de 825 pesetas; 27, Hilario Suárez Gutiérrez, con 825 y 7, 9 y 7; 28, Antonio Lengua Lázaro, con 825 y 6, 2 y 13; 29, Abdón Alonso Sánchez, con 825 y 5, 8 y 3; 30, Manuel Martínez Molina, con 825 y 5, 6 y 14; 31, Eliseo Sarasa Zarraluqui, con 625 y 5, 6 y 13, para Codo, ha disfrutado el sueldo legal de 825 pesetas; 32, Roque Lino Aguirre, con 825 y 5, 5 y 26, 3, Recaredo Serrano Gil, con 825 y 5, 5 y 20; 34, Miguel del Barco Mazón, con 825 y 5, 4 y 3; 35, Eudrás M. Cortés Aguatín, con 825 y 3, 10 y 27; 36, Tomás de Rivas Jiménez, con 825 y 3, 10 y 21; 37, Felipe Zaro Enciso, con 825 y 3, 5 y 10; 39, Julio Montes Hernández, con 825 y 3, 5 y 6.

Excluidos.—D. Juan de Mata Escolano Marco, por no llevar tres años de servicios en la escuela desde la cual solicita; Mateo Piñeiro Arnáiz, por idem id.; Leopoldo Mercado Flores, por idem id.;

Julian Manzanares Lerona, por idem id.; Benito Gutiérrez Poncela, por no acompañar a la instancia su hoja de servicios.

Escuela de párvulos de Pamplona.—Núm. 1, doña Jacoba Sagredo Sánchez, con 1.600 pesetas y 18 años, 3 meses y 27 días de servicios, para Pamplona; 2, Carmen Tudela Madrigal, con 1.650 y 17, 3 y 2; 3, Amalia Andrés Moreno, con 1.650 y 10, 3 y 27.

Escuela de niñas del Centro de Teruel y párvulos de Sarriena.—Núm. 1, doña Manuela F. Vallearena, con 1.375 pesetas y 40 años, 1 mes y 7 días de servicios, para Teruel (Centro); 2, María de los A. Andú y Tarazona, con 1.375 y 30, 5 y 1; 3, María del O. Rodríguez Forti, con 1.375 y 20, 7, 7; 4, Adelaida Andrés Mayordomo, con 1.100 y 18, 4 y 7 (ha disfrutado el sueldo legal de 1.375 pesetas); 5, Catalina Canas Rodríguez, con 1.375 y 16, 4 y 3; 6, Eulalia Bruguera Brujas, con 1.375 y 8, 8 y 27, para Sarriena (párvulos), con 1.600 pesetas.

Escuelas de niñas, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas.—1, doña Vicenta Ferrer Gisbert, con 1.100 pesetas y 87 años, 8 meses y 17 días, para Tarazona; 2, Francisca Morales Echegoyen, con 1.100 y 20, 9 y 28; 3, Atilana Blanco García, con 1.100 y 27, 2 y 3; 4, Javiara Muñoz Duaso, con 1.100 y 21, 5 y 6; 5, María del P. Hernando Salas, con 1.100 y 21, 1 y 1; 6, Isabel 1.100 y Mallofré, con 21, 0 y 1, para Calanda; 7, María de los Reyes Sans Varas, con 1.100 y 15, 10 y 24; 8, Felipa Carranza Ricarte, con 1.100 y 14, 10 y 4, para Logroño (auxiliar graduada); 9, María Vicente Ballesteros, con 825 y 14, 6 y 10 (ha disfrutado el sueldo legal de 1.100 pesetas).

Escuelas dotadas con 825 pesetas.—1, doña Rosa Esteban Gracia, con 825 pesetas y 22 años, 6 meses y 16 días de servicios, para Muedesa; 2, Constanza La-plaza Sánchez, con 750 y 17, 11 y 2, para Vallterra (computable el sueldo de 825 pesetas); 3, Joaquina Gil Herrero, con 825 y 16, 9 y 29 (ha disfrutado el de 825 pesetas); 4, Margarita Lacueva Gastón, con 825 y 15, 7 y 29, para El Fresno; 5, Ignacia María Cruz Ramo, con 625 y 11, 4 y 24 (ha disfrutado el sueldo de 825 pesetas); 6, Ascensión Teller Torres, con 625 y 11, 3 y 28, para Letux; 7, Encarnación Petrola Parejo, con 825 y 8, 10 y 20, para Oastejón de Valdejara; 8, Calixta T. Pellicer y Olusa, con 825 y 8, 4 y 17, para Alcorina (párvulos); 9, María del P. Ferrando, con 825 y 5, 10 y 28, para Berbegal; 10, Marta Ondiviela Bernal, con 825 y 5, 6 y 10; 11, Luisa Sanz Rodrigo, con 825 y 5, 6 y 7; 12, Felisa Couchán Romance, con 825 y 5, 1 y 3; 13, Jacoba Conde Díez, con 825 y 4, 5 y 8; 14, Nicolasa Tambo Sánchez, con 825 y 3, 11 y 11; 15, Petra Gómez del Moral Torner, con 825 y 3, 10 y 21; 16, Manuela Lachén Lafarga, con 825 y 3, 9 y 24; 17, María del P. Zamora García, con 825 y 3, 6 y 23.

Excluida por no tener derecho a ninguna de las tres escuelas que solicita.—Doña Josefa Montoliu Torres.

Notas.—1.ª Los servicios se han computado hasta el día 2 del actual, fecha en que terminó el plazo legal de convocatoria.

2.ª No se formula propuesta para la escuela de párvulos de La Almunia, por no haber solicitantes.

3.ª Los maestros propuestos deberán manifestar, en el término de diez días los residentes en la península y en el de un mes los que residan en Baleares ó Canarias, si aceptan ó no la escuela para que se les propone; entendiéndose que aceptan los que no declaren en dicho plazo lo contrario. (Artículo 44 del citado reglamento.) Transcurridos dichos plazos, empezarán a contarse los de veinte y treinta días, que respectivamente señala dicho artículo para entablar ante el rectorado las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Zaragoza 5 de diciembre de 1903.
—El rector, *Mariano Ripollés*.
(Gaceta 10 diciembre.)

CINCO NÚMEROS gratis de participación en la LOTERÍA DE NAVIDAD, á todo maestro que remita una suscripción nueva á EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para ello remitiremos prospectos gratis á todos los que lo pidan, sin más que enviar una faja del periódico poniendo: "Tantos prospectos," y remitirla en sobre como impreso.

NOMBRAMIENTO

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 27 de noviembre: José García Aguilár, para la interinidad de la escuela práctica agregada al Instituto de Bilbao, con 1.125 pesetas.

Central.—Interinamente; en 1.º del actual, don Joaquín González Menéndez, para Rielves (Tolosa), con 275; D. José Biguero Maté, para Valdeavallada de Montejo (Segovia), con 450; doña Victoria de Miguel Coca, para Castroserna de Abajo, con 450; D. Buenaventura Ramos Clemente, para Sileruelo; D. Mariano López Gómez, para Pajarón (Oenca), con 450; D. Cipriano Torres Quintana, para Arroba (Ciudad Real), con 312,50; D. Jerónimo Ordoño Díaz, para Zaorejas (Guadalajara). En 2.º, D. Primitivo Magro Hualda, para Valdemoro del Rey (Oenca), con 450; D. Eugenio Bernardo García, para Laguna Rodrigo (Segovia), con 350; doña Justa Calvo Villoslada, para Aldeanueva del Campanario, con 250. En 4.º, doña Emilia Eloisa Latorre y Uribe, para Villanueva de la Osa (Madrid), con 312,50.

Oviedo.—Interinamente, en 1.º del actual, don Manuel Cuesta Vega, para Rodríguez, en Peñaollera Baja (Oviedo), con 250; D. Manuel de la Torre Fernández, para Cuero, en Oandamo, con 275. En 3.º, D. Antonio Alvarez González, para Bello, en Aller, con 250. En 4.º, D. Pedro Bariego y Bariego, para Grandiella, en Riosa (Oviedo).

Barcelona.—En 5 del corriente, D. Enrique Blarés Pagés, para la interinidad de Argelaguer (Gerona), con 312,50; D. Juan Castello Bombardó, para la de Tabérnolas (Barcelona), con 400 pesetas.

—Por el rectorado de Oviedo se han hecho los nombramientos siguientes:

De maestros propietarios en virtud de concurso público: á doña Balbina Valmille, para la escuela elemental de Paradaseca (León); á doña Concepción Otero Blanco, para Brasuelo; á doña Eugenia Hernández Vaquero, para la de Urdiales del Páramo; á doña María de la Concepción Fernández Grandiso, para la de Oencia; á doña María de los Angeles Villa, para la de Estébanes, Villarejo de Orbigo; á doña Leonor Alvarez Prieto, para la de Bariegos; á D. Joaquín S. Juan Flecha, para la elemental de Gallegullios, con 625; á don Pablo Domínguez Nistal, para la de Quintanillas de Bollamas, y á D. Santiago B. Alonso Alvarez, para la incompleta de Castrillo de los Polvares.

Laguna.—En virtud del último concurso único, han sido nombrados:

D. Manuel Aldama, para Tormantos; D. Orenio Ortán, para Bergasa; D. Calixto Nieto, para Canales; doña María del O. Lacusant, para Muro de Aguas; D. Juan García Dies, para Ventosa; don Manuel Besares, para Ventas Blancas; doña Feilina Uribe, para Bergasillas; doña Marta Vicente Prieto, para Navajón; doña Silvana Castrovie-

jo, para Isallana; D. Julián Moreno, para Garranese; doña Gumersinda Santa María, para Santa Lucía de Ocoín; doña Mercedes Lacanal, para Cordovín; doña Carolina Ruiz, para El Collado; doña María M. Rodríguez, para Gimileo; doña María del Carmen Mues, para Oirifuela; doña Gisela Ortiz, para Urdanta; doña Pascuala Arriaga, para Alesón; doña Isidora O. Cantón, para Zorraquín; doña Eugenia Sagredo, para Peclina, y doña Leandra Martín, para Carbonera, de temporada.

Málaga.—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Algarrobo, doña Soñía Rodríguez Mendiola.

Soria.—Han sido nombrados: maestra de La Lallilla, doña Emerenciana Huerta, y maestros interinos de Razón, D. Saturnino Barrero; de Nódalo, D. Esteban Pérez García, y de Cañicera, D. Gregorio Ortega Ayuso.

Vizcaya.—Han sido nombradas maestras interinas de Gamis y Mallavia, doña María Aguirre y doña Prima Gómez, respectivamente, y regente interino de la escuela práctica normal de Bilbao, D. José García.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Ordenación de pases.—Las nóminas de noviembre que quedan por despachar en toda España, son las de la provincia de Lérida, las de Atienza, Molina y Sigüenza (Guadalajara), y la de Sepúlveda (Segovia). De Atienza y Molina faltan también las del mes de octubre.

Todas las demás provincias tienen despachadas sus correspondientes nóminas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

El ayuntamiento de Málaga ha acordado solicitar autorización de la superioridad para convertir las actuales escuelas en graduadas y recabar del Estado una subvención del 50 por 100 para la construcción de seis edificios escolares.

—Ha sido nombrado vocal de la junta provincial de Instrucción pública de Granada, D. Ramón Pérez y Rodríguez.

—La junta provincial de Instrucción pública de Granada, ha publicado una circular en la que, respondiendo á una consulta de varios maestros, se recomiendan y dictan reglas para llevar á cabo los paseos escolares.

Distrito de Madrid

Doña Angeles Casado, maestra de Valdarachas (Guadalajara), ha presentado la dimisión de dicha escuela, y le ha sido admitida la renuncia de la escuela de Maranchón, en la misma provincia, á D. Federico Muñoz.

—La junta de Instrucción pública de Guadalajara, ha cursado con informe favorable los expedientes de aumento de categoría de la escuela de Palazuelos y el de reducción de las de Benera.

—Ha sido nombrada vocal de la junta de Instrucción pública de Ciudad Real, doña Cayetana Prado de Salla.

Distrito de Oviedo

Por el rector de este distrito ha sido aprobada la elevación á elemental, con 625 pesetas de sueldo, de la escuela incompleta de niñas de Vega, debiendo expedirse á doña Encarnación Martínez, maestra propietaria, nuevo título administrativo;

la creación de una escuela incompleta mixta en los pueblos de Santa Eulalia y Codegil (Oviedo), con el haber anual de 250 pesetas; la creación de una escuela elemental de niños, en Urdión, con 625 pesetas; la reducción de la mixta de niñas á incompleta, y la creación de una escuela incompleta de niños en Riosa, con la dotación de 550 pesetas.

—Se han expedido nuevos títulos administrativos de 500 y 350 pesetas, respectivamente, á los maestros de Villalobos y Portilla de la Reina (León).

Distrito de Salamanca

Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Salamanca, D. José García Revillo.

Distrito de Santiago

En la sección de Instrucción pública de Pontevedra se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza de doña Blanca Veiga Carrera, auxiliar de la graduada aneja á la normal de maestros de la provincia.

—Han solicitado aumento de sueldo por razón del censo de población los maestros siguientes: D. Manuel Franco Rodríguez de Salcedo (Pontevedra), don Diego Sueiro Magán, de Estacas; don Serafín Castro García, de Consolación; doña Ramona Braje Vázquez, de Rubianes, y doña Pilar González Nuñez, de Valelje.

Distrito de Sevilla

Ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de El Coronil (Sevilla) la maestra propietaria doña Isidora Rambal Blezu.

—Se ha rehabilitado el nombramiento de don Evergisto Rodríguez Andrés, para la escuela de El Coronil.

—Ha regresado de su visita á las escuelas del partido de Fuente de Cantos y algunos pueblos de Fregenal y Zafra D. Julio Saldaña, inspector de primera enseñanza de la provincia de Badajoz.

—D. José Rocas, nombrado maestro de Berrocal (Huelva), no se ha posesionado de su cargo.

—Ha tomado posesión de la escuela de Patrás (Huelva) doña Manuela Guerrero.

—Se ha concedido el primer período de observación por enfermedad al maestro de Riotinto, nombrando para que le sustituya á D. Florencio Márquez Valero.

Distrito de Valladolid

D. Ramón García Durán ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Valladolid.

Distrito de Zaragoza

El ayuntamiento de Logroño ha acordado celebrar una fiesta infantil, en la que se repartirán juguetes á los niños pobres que asisten á las escuelas municipales.

—En las próximas oposiciones á escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario, será agregada la del pueblo de Valderrobles, con 825 pesetas de sueldo anual.

—Ha sido nombrado maestro interino de la práctica de la normal de Logroño, D. Esteban Amigó Rogals.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

Cronica general

Lunes 7.—El nuevo ministerio se ha presentado al Cortes, exponiendo el Sr. Maura en un discurso los propósitos del gobierno.—Terminado el discurso se han reunido los ministros en consejo, para acordar de la provisión de los altos cargos de los ministerios.—Las lluvias y nieves de estos días han ocasionado inundaciones en varios barrios de Madrid, paralizando los trabajos en las fábricas.

Extranjero: En Lyon (Francia), ha sido apedreado por unos muchachos un cura párroco, resultando gravemente herido.—En un tumulto promovido por los obreros, han herido á dos agentes y 10 agentes de la policía.—Una alta marea impulsó la por el vendabal ha inundado una parte de la población de Venecia (Italia).

Miércoles 8.—La minoría liberal democrática del Congreso ha celebrado una reunión, nombrándose comisiones ponencias para que intervengan en la discusión de los presupuestos pendientes, principalmente en los de Instrucción pública y Agricultura.

El Sr. Maura manifestó ayer en el Congreso que se comprometía á presentar antes del mes de marzo el presupuesto para el 1903 con las modificaciones que se considerasen necesarias. Los regimientos de infantería han celebrado hoy las fiestas en honor de su patrona la Purísima Concepción.

Un cable de la luz eléctrica desprendido de un soporte, ha producido la muerte por contacto de un feliz panadero.—Ha sido notariado goberno civil de Madrid, el conde de San Luis. También se han hecho los nombramientos para las secretarías y direcciones generales que han resultado vacantes por el cambio de gobierno.—En la estación de Gijón unas máquinas que estaban desmenuzando, atropellaron á un matrimonio, dejándolos muertos instantáneamente.

Extranjero: El estado de salud del emperador de Alemania continúa siendo poco satisfactorio.—El gobierno de los Estados Unidos prepara varios proyectos navales y la fortificación de algunas islas del archipiélago filipino.—Los huelguistas de las minas de Clermont-Ferrand (Francia) han conseguido á promover graves desórdenes, apedreando á la policía, que tuvo que ser auxiliada por el ejército.

Miércoles 9.—En el Congreso ha continuado el debate político, hablando en nombre de la minoría liberal democrática el Sr. Canalejas.—En cuanto respondían las cuestiones de las C. C. S. S., los liberales harán propaganda por provincias. El señor Canalejas irá á Andalucía, el Sr. Canalejas á Cataluña y Galicia, el Sr. Puigcerver á Murcia y el Sr. Urzáiz á las Vascongadas y Navarra.—Los senadores y diputados de Barcelona han celebrado una reunión, en la que se ha tratado de oponerse al proyecto de subvención al ayuntamiento de Madrid, sustituyéndolo por una concesión en otra forma.—A las seis de la tarde ha salido el rey en dirección á Lisboa, donde llegará mañana al mediodía.—En Bilbao se ha ido á pique un bote con tripulado por cinco hombres, pereciendo cuatro de ellos.—Los empleados del alumbrado eléctrico del Ayuntamiento se han declarado en huelga á consecuencia del despido de un operario y de haberse multado otro.

Extranjero: En Aytrianay (Francia) un curandero ha intentado enderezar la torsión que padecía una anciana, al efecto, la puso entre dos tablores, y estando éstos con cuerdas, hizo que tirasen de ellas varios hombres; cuando el curandero creyó que la operación había terminado, se vió á la mujer con los huesos de la espina dorsal rotos, y ella había fallecido.—Las fábricas de seda de Lyon han suspendido sus trabajos por haberse declarado en huelga 14.000 obreros.

Jueves 10.—En el Congreso ha terminado la discusión del presupuesto de Hacienda, empezando la del de Instrucción pública.—La policía de esta corte ha detenido á varios individuos que desde hace nueve meses cometían robos en el cementerio claustrado de la Patriarcal; entre otros hechos escandalosos se cita el de haber robado lápidas de sepultura, siendo vendidas después para servir de mostradores en tiendas de ultramarinos; también se dice que en el cementerio pastaban vacas y se criaban conejos, que eran cazados por los amigos de los guardianes del sagrado lugar.—Ha fallecido el arzobispo de Valencia, cardenal Herrero, que sufrió grave enfermedad en Roma al celebrarse el último concilio.—Los alumnos de varias facultades de las universidades de Madrid y Valladolid, se han negado á entrar en sus clases, anticipando las vacaciones de Navidad.

Extranjero: Un grupo de 3.000 socialistas ha apedreado en Lyon (Francia), á una procesión que recorría las calles de la ciudad y varias casas é iglesias que se hallaban iluminadas.—En Nueva York se protesta de la idea de dictar una ley especial sobre expulsión de los anarquistas, por oponerse á los principios de libertad de la nación norteamericana.—En Servia se opone gran resistencia al proyecto de conceder pensiones á varios pretendientes al trono, á condición de que renuncien á su derecho.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se asignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

La administración de EL MINISTERIO ESPAÑOL advierte á sus favorecedores que no extrañen algún retraso en el servicio de pedidos, por el extraordinario número de encargos que se reciben estos días. Procuraremos servir á todos á la mayor brevedad; pero no con toda la que deseáramos.

Se han recibido, de conformidad, las cartas de los señores siguientes, y quedarán servidos á la mayor brevedad posible:

Valdeprado y Cuevas, P. I. A.; Orlpiana, A. J.; Santa Marta de los Barros, L. G. L.; Cascaola de la Encomienda, L. G.; San Sebastián, A. G.; Casca de Selva, E. O.; Rueda, M. B.; Navalperal de Tormes, M. B.; Meira, J. N. P.; Grazalema, S. A.; San Andrés de Babinado, D. P.; Calzada de Béjar, D. B. G.; Villapresente, R. B.; El Cuervo, M. O. S.; Monforte, J. M.; Aldeacentenera, O. B. M.; San Esteban del Valle, L. L.; Murillo de Quevedo, P. F.; Campuzano, J. R.; Oabeiras, L. F.; Barja, F. P. D.; Almería, E. R.; Canosellas, F. L.; La Muela, B. S.; Villaluenga del Rosario, O. G.; Isla Ortina, M. N.; Paradas, J. S.; Padul, S. D.; Reilén J. B.; Montilla, M. P.; Fresno de Alfarejos, B. S.; Busto de Bureba, B. F. B.; Murillo de Río Leza, F. M.; Murcia, A. M. O.; Tuy, E. M. L.; Laroya, J. N. H.; Tomelloso, R. A. R.; Albaladejo, J. F. O.; Castillo, P. A.; Almaraz, T. M.

Panorbo, J. S. A.; San Martín de Zar, T. M.; Siles, E. G.; Vejer, O. P.; Tarazona, A. M.; Dilar, O. V.; Espinosa del Rey, M. P.; Villarno, O. N.; Benavente, D. L.; Valdecuna, A. F.; Allaga, M. L.; Navas del Madroño, V. Ch.; Echarri Aranas, I. B.; Castropol, D. S.; Tartales de los Montes, I. L.; Hinojosa del Duque, M. O.; Rubielos de Mora, J. G.; Iturmendi, E. E.; Noguerales, A. L. y J. R. I.; La Escala, L. A.; Jerez de la Sierra, A. S.; Ribadesella, V. D. S.; Tirada, O. P.; Aría, J. B.; Herenchun, O. G. S.; Gijón, R. T. O.; Calahorra, A. S.; Dosa, F. M.; Olga, M. A.; Turre, E. S.; Riotorto, R. S.; San Clemente del Valle, E. E.; Herbés, O. P. y O. M.; Belmonte, T. O.; Tarragona, I. A.; Denis, R. M.; Baños de Valdecañas, M. S.; Zurgena, M. S. L.; La Hinojosa, A. F.; Guimel del Mercado, G. E.; Busot, M. A.; Morenilla, T. L.; Bances, M. E.; Darnius, J. T.; Husillos, E. G.; Pamplona, J. L. G.; Perilla, P. G.; Oliva de Plasencia, J. A.; Talavera la Real, E. J.; San Pablo de la Moraleja, D. M.; Zalamea la Real, L. V.; Las Palmas, A. B.; Tarazona, R. P.; Vimbodí, J. G.; Poada-Llanos L. L.

Anlio de Navia, E. V.; Pola de Laviana, A. J. V.; Fargas, G. S.; Las Palmas, J. E.; Oliva de Fuortventura; Santiago, J. P. F.; Garganta la Olla, S. S. M.; Cortegana, M. H. R.; Mifano-Mayor, P. R.; Alcalá la Real, J. P. R.; Rubena, F. F.; Jado, J. P.; Pradolungo, M. A.; Martorell, J. G.; Fresno de Ibor, J. P.; Agudo, E. D.; Monterrubio, L. S.; Cervera de Pienera, J. P. Ch.; Vergara, S. P.; Masarrón, J. T.; Higuerales, G. O.; Ecey Zuazo, P. A.; Miguelturra, H. S.; Ger, A. X.; Andalus, O. U.; Urda, F. R.; Olveo-Olvas, A. M.; Barbard, M. B.; San Martín de Mada, J. O.; Villamarín de Valdeorras, E. A. V.; abillas, E. D.; Arnedo, R. H.; Biltano, E. E.; Blasco, B. T.; Vadiello de la Guardia, J. P.; Villanueva de la Jara, O. L.; Benafón, J. B. S.; Camporrobles, J. G.; Di-castillo, C. L.; Kaplar, E. A.; Villar del Olmo, L. F.; Villamores, E. O.; Pradanos Ojeda, P. G.; Dalias, B. C.; Quintanar, C. G.; Peranillos de Gileca, J. M.; Vea, J. H.; La Escala, L. A.; Guimera, F. F. R.; Indurain, J. A.; Oliva de Plasencia, I. B.; Bafuelos, S. P.; Espinama, D. M.; Samaniego, P. F.; Hinojosa, L. V.; Irigola, M. F.; Bombibre, P. F.; Granada, L. B.; Cortes de la Frontera, B. P. G.; Gor, D. N. V.; Almería, A. C. T.; La Selva, M. B.; Gallarta, V. C.; Lecaros, J. P.; Sabadel, M. D. D.; Fernus, O. G.; Ocorro, M. G. O.; Obielana de la Frontera, P. B.; Fuentes de León, J. G. O.; Berlan, L. M.; Villacarrillo, B. T.; Posadón, D. O.; Calzada del Corte, N. D.; Guevara, F. O.; Villamarín, J. Y.; Hoyocastro, O. L. M.; Goizueta, P. G.; Ulldecone, E. E.; Villarta de los Montes, J. P.; Carrandi, V. M.; Vea, J. H.; Santa María del Berrocal, L. S. S.; Villamores, E. C.; Bidaura, J. B.; Orado, H. S.; Lloa, T. F. E.

Pifera, J. M.; Berantevilla, R. P. A.; Quintanavilla, P. L.; Barcelona, F. S.; Villafranca del Bierzo, P. R.; Paterna del Campo, M. F.; Orallo, J. V.; Campañillas, T. R.; El Capiro D. M.; Torredonjimeno, P. A.; Viso, J. J. R.; Villarroya de la Sierra, F. U.; Husma, M. R.; Vicente del Palacio, T. V.; Villalpando, J. R. A.; Bodón, A. B.; Salamanca, E. G.; Montrol de Caldera, O. O.; Beharías, J. P.; Albacete A. B.; Prat de Llobregat, J. N.; Aldea del Obispo, N. U.; Burgo de Osma, L. M.; Herruela, J. O.; Moradella de Roa, J. O. A.; Seron, G. V.; Villaldemiro, A. A.; Solsona, A. C.; Pla de Oabra, M. E.; La Oistériga, O. de la B.; Petra, M. S.; Piedrahita, J. O.; Calella, J. V.; Alhama de Murcia, M. A.; Navalvillar de Pala, I. R.; Alberquería, R. M.; Paradela, S. A.; Cantagallo, A. G. A.; Mojados, M. A.; Albueros, E. B.; Tagonar, A. L.; Osera de Ebro; Mues, L. G.; Marchante, E. S.; Adanero, J. G.; Brosas, A. R.; Arroyo, G. O.; Los Arcos, R. Z.; Ambel, G. F.; San Roque del Acabal, J. M.; Aizra S. F.; Munding, J. S.; Blasco de M. A.; Pobladora de Fontecha, O. J.; Somontano, L. D.; Madridanos, A. F. F.; Butenit, J. R.; Coladrones, I. T.; Villalvilla, R. O.; Bansa, S. P.; Ardajar, J. P. V.; Hijar, D. F.; Hijar, E. I.; Alfara, M. L.; Gantegola de Artega, O. M. A.; Folgarolas, J. P.; La Roca, D. F.; Valverde de Valdecañas, A. G.; Orlpiana, S. G.; Burgo de Osma, S. M.; Caudete de Requena, R. M. L.; Santo Tomás, R. H.; Porcuna, E. M.; Caballero B. R.; Santa María del Berrocal, L. J.; Peguerinos, L. D.; Villagarcía, S. F.; Cadalso de Gata, J. B.; Villarín, M. B.; Fébol, O. L. V.; Villabell, R. T.; Churrigana, F. N.; Mula, F. L.; Allicán, R. S.; Bostrica, S. G.; Novillas, O. L.; Narriños del Alamo, P. H.; Cáceres, O. B.; Hoyorredondo, A. S.; Daimiel, P. D.; Taloeja, I. A.; Valladolid, A. M.; Soto del Barco, R. S.; Berruoco, G. E.; Arbaez-Guerricás, L. U.; Aldase, J. O. Vélez Málaga, A. S. Se le escribió.

Lugo, F. A. Idem id.
Portell, J. M. Idem id.
Aldover, M. G. Se recibió oportunamente, será cumplido en todo.
Albacete, A. de B. Queda servido.
Puebla Oramidal, se recibió y despachó oportunamente.
San Esteban de Litera, P. O. Se recibió su carta, que fué oportunamente despachada.
Alfambra, G. V. Se le escribió.
Lovingos, F. D. Se recibió su libranza oportunamente; no se despachó por ciertas dudas que hubo.
Rosal de la Frontera, J. V. El retrato, á pesetas: el «Registro», é; se abonó algunas asignaturas pidiéndolo al ministro; se corrigió la falta; puede reintegrarlo con póliza actual; se reuomenda el «Método de corte Hidalgo».
Zaragoza, J. B. Se le escribió.
Cartagena, F. M. Idem id.; Cumplidos encargos.
Zaragoza, G. P. No tenemos noticia de que se hayan hecho las propuestas.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona nada cuatro sábados, 6 sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 13 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Orona el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, en 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Cúcuta, Trinidad, Guanta y Comana, con trasbordo en Orizaba.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Valdeuzcar, M. O. Remitidos prospectos.
Berrade, L. O. Enviado número especial.
Se han contestado por carta a los señores siguientes:
Mojás, A. B.; Puerto-Lápiche, P. J. P y M. de la O.; Villanueva de la Reina, M. J. O.; Figueras de Oastropol, L. F.; Granada, A. S.; Salamenes, E. G. V.; Munilla, E. B.; Nanelares de Gamboa, A. O. R.; Guadalupe, P. P.; Murcia, F. J. H.; Campañó, V. P.; Jarsicejo, R. R.; Véjer, P. G.; Fuera, R. M.
Hamburgo, O. D. Devuelvo las cartillas corregidas; verá que he habido que alterar muy pocas palabras.
Aroche, R. del O. No tenemos espacio y lo sentimos; son sus versos muy bonitos.
Astorga, J. S. Podemos enviarlo en condiciones más ventajosas; vea prospecto.
Casalla, O. S. En ese día recibimos dos sobres con la misma cantidad y sin indicación alguna. ¿Sería de usted alguno?
Calahorra, A. S. Con esas señas no podemos contestarle, porque entraron varios en el mismo día.
Oliprana, A. J. Se recibió oportunamente.
San Esteban del Valle, L. L. No tenemos antecedentes; lo mejor será pedir una segunda.
Villar del Olmo, L. F. Se recibió.
Cabanillas de la Sierra, A. B. Envío presupuesto; no puedo mandar libros sin previo pago.
Luzan, D. R. Se recibió libranza; se ha retrasado unos días el envío.
Hepúlveda, E. L. Recibida libranza y acuerdos que se insertarán.
Ferrato, A. G. No se recibió libranza; debe pedir una segunda por extravío de la anterior. Diga los libros que desea y los números que le faltan.
Bates, E. B. Se recibió su monedero; se despachará oportunamente.
Santa Marta de los Barros, L. G. Idem id.
Inerta del Rey, O. M. Se le escribió.
Santlago de Arenas, S. O. Idem id.
San Salvador, A. F. Idem id.; se hará todo de conformidad con la carta.
Navalinanzano, L. O. Se publicó. Si viera la escasez de espacio con que se cuenta...
Cáceres, J. A. R. Abonada suscripción y enviados libros; no hay programa de dibujo.
Se ha contestado a sus cartas:
Gurres de Gállego, E. A.; Cascante, B. B.; Milano Mayor, P. R.; Agudo, E. D.; Ontoria de la Cantara, M. O.; Diecastillo, O. L.; La Escala, L. A.; Terragona, J. A.; Bonamocarra, O. G.; Soranzen, J. J.; Castellón, O. O.; Barlanga de Duero, J. O.; Cherta, L. P.; Frenogal, M. F.; Figueras, A. T.; Barcelona, H. M.; Valdepeñas de la Sierra, G. M.; Anara, F. Z.; Tomelloso, J. R.; Leusa, J. O.; Vlear, R. M.; Mifambres, J. O.; Campuzano, J. R.; Santa Cruz de Igüña, U. R.; Funes, O. N.
Nonaspe, A. S. Se recibió y será complacido a la mayor brevedad.
Tafalla, M. M. Se hará traslado.
Guareña, M. O. Se recibió, conforme.
Proaño, J. M. Idem id.
Las Cabezas, O. M. Conformes.
Artesa Segre, M. S. Recibida y despachada.
Millana, F. D. Idem id.
Andújar, J. F. Remitidos números especiales.
Solana de Béjar, H. G. Recibida y contestada.
Puentedome, J. S. O. Queda servido; la letra de su carta es admirable; alabo su habilidad y buen gusto.
Valladolid, O. C. Queda anotada su suscripción y se le escribe.
Nueva Carteya, B. S. Se le escribió.
Tolosa (México), P. B. Anotada suscripción.
San Salvador de Toló, A. F. Queda servido; se le envía todo menos el «Anuario»
(a + b) Nada hay legislado. Mande nueva instancia para esa plaza, haciendo referencia a hoja de la anterior.
San Andrés de Riveras de Mizo, E. F. Haga presupuesto con sexta parte sueldo. Reclame a junta provincial casa con arreglo al art 191 de la ley de 9 septiembre 1857.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes: Verástegui, A. M.; S. Poi du Mar, F. O.; Casarrubuelos, A. O.; Atanzón, J. J.; Torrellas de Poo, M. C.
Huerca-Overa, B. G. Enviados prospectos.
Valencia, T. U. P. Remitido número.
Segovia, S. B. Contestada consulta.
Sevilla, J. M. Idem id.
Villabona, E. O. Idem id.
Celada de Robledo, Idem id.
Cabeza la Real, O. C. Remitido número.
Santiponce, O. V. G. Enviado prospecto.

Jáen, P. O. G. Se remite prospecto. No puede solicitar plazas normales. Las de grupos escolares se cubren con personal de estas escuelas.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes: Montilla, J. Z.; Nueva, E. R.; Tudela, M. Ch.; Blanco, L. L.; Villada, B. Z.
El Campillo P. T. Remitidos números.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes:
Oineco-Olivas, A. M.; Belmonte, T. C.; Bóveda de Toro, J. R.; Fuentespedras, F. A.; Cehegín, E. M.; Densto, J. P.; Santinista, V. R.; Sagunto, M. Z.; Algotocin, A. G.; Pefausende, E. O.; Funes, R. M.; Mahamad, O. de la P.
Illano, R. B. Enviados prospectos.
Cartería de Castañedo, A. R. Remitidos números.
Puerto Serrano, V. O. Idem id.
Villamanta, P. F. de M. Se remiten prospectos. Se reservará Contador. El dibujo tiene seis sobres.
Laredo, Sergio Calvo. Se recomendará.
Villarroya, S. G. Presentada instancia.
Artajona, J. M. Idem id.
Aldeacorcho, V. P. Se hicieron los nombramientos. Se ha contestado por carta a los señores siguientes:
Oárechel, M. de O.; Priero de Salas, L. O.; Arnedo, F. S. M.; Torre Don Miguel, E. F. O.; Valdevimbre, S. M.; Vico, J. O. S.; Villalada de Cameros, O. G.; Távar, T. D.; Trébaso, T. O.
Bustarviejo, A. S. No se conceden licencias a los interinos más que por motivos de salud. (Artículo 19 del reglamento de 14 septiembre 1902.) La circular del rectorado sobre hojas, se publicó en el número del 19 de septiembre último.
Oviedo, P. F. J. Se contestó a su consulta. Si no la ha recibido, tenga la bondad de repetirla.
Placencio. Diríjase en queja a la Junta provincial exponiendo los hechos.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes:
Victoria, J. F. C.; Isla Cristina, N. R.; Guadalupe, S. R. G.; San Juan de las Abadesas, A. L.; Sepúlveda, P. H.; Arrancudaga, J. de S.; Puchill, J. de D. S.; Olfuentes, L. G. P.
Cartón, M. del R. y A. Póngase antes al corriente.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes:
Alicún, R. S.; Oserria, T. R.; Baena, E. G.; Casas del Puerto de Miraveta, D. L. B.; Carballo, F. M. G.; Manera, D. L.; Burgos, A. S.; Barcelona, O. A.; Guadix, L. B.; Vifola, M. P.; Zambra, F. B.; La Rua de Valdeorras, J. F.; San Lorenzo del Escorial, R. F.; Bernardos, O. de A.; Orrion, O. O.
Villafranca de los Caballeros, J. D. A. Le corresponde como gratificación de adultos la cuarta parte del sueldo y puede cobrar retribución a los pupilos.
Orduña, T. M. Nos ocuparemos de esos asuntos en cuanto cese lo de actualidad; mande las 25 pesetas por formalidad de administración, y se le servirá el pedido.
Parotón, P. J. Con arreglo al último decreto, no hay derecho a ascensos ni permutas; a cambio de llegar a 325 sin molestias.
Se ha contestado por carta a los señores siguientes:
Ealida, A. A.; Jarsicejo, R. R.; Murillo el Oñende, P. F.; La Fresnosa, M. A.; La Caridad, A. F.; S. Muñoz, T. A.; Horachuelos, P. A.; Luciana, G. C.
Palaz de Anglesola, T. R. Se insertó.
Berrosta, T. V. Se recibió libranza.
Santa Cruz Salceda, D. D. Manda una segunda libranza por extravío de la anterior.
Anguiano, F. M. Enviados libros.
Aldeanueva, P. L. Se recibió oportunamente y fue servido de conformidad.
San Andrés de Rabanedo, D. P. Se recibió su libranza.
Tinajas, E. P. Recibí su monedero.
Angulósar, R. B. Idem id.
Prádanos, M. U. Puede hacerlo en sello.
Tomelloso, B. A. R. Recibido giro.
Almadén, M. G. Idem id.
Oviedo, O. M. Enviados prospectos.
Perdiguera, O. J. No podría jubilarse saliendo de la carrera. Puede sustituirse y conservará el derecho.
Osorno, M. G. Se recibió su encargo, que será despachado enseguida.
Gallarta, V. de O. Quedó despachado.
Morata de Jalón, L. A. Se recibió y será despachado con oportunidad.
Valverde Valdelaquesa, A. G. Conformes.
Pasajes, B. B. Se certificó el 9 de diciembre.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
Un tomo de 500 páginas 300 figuras y 5 mapas en dos colores

Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

500 REGALOS repartidos entre los compradores
Participación gratis al billete de la Lotería de Navidad n.º 28317

PRECIO En rustica 1.ª 50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas



CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza racional práctica é intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.
Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 50, Burgos. 15-18

LIBRERIA MODERNA

DE
Olegario Zamora
11, Plaza Mayor, 11

AVISO A LOS SEÑORES PROFESORES

He recibido un gran surtido en Orlas, Diplomas, Mesas revueltas, Neceseros, Libros nuevos novedad, Estampas, Alfileros. Todo nuevo.

ORLAS NUEVAS (OCHO MODELOS)

Pidan muestras y tarifas especiales de premios. 4-4

LA TINTA MARTZ

en polvo es la que reúne mayores ventajas en calidad y cantidad.
La porción insignificante de polvo que deja en la vasija donde se hace, su constante fluidez, la cantidad que puede hacerse con un paquete del que puede obtenerse hasta dos litros de buena tinta y su bajo precio, la hacen ser la más preferente para las escuelas. Esta tinta se conserva perfecta en todos los tinteros, que aun cuando éstos sean de plomo no sufre alteración. Su preparación es tan breve que basta agitar los polvos con un palito en agua caliente y á los cinco minutos puede usarse.
Los señores maestros deben pedirla en todas las librerías ó á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al precio de dos reales paquete, y caso de no encontrarla, á D. Arturo Martínez, Montaña, 21, Madrid, siempre que el pedido no sea menor de seis paquetes, los que se remitirán por ferrocarril á la estación más próxima, franco de porte previo envío del importe. 4-3

GRANDES Y NUEVAS EDICIONES

Orlas, Mesas revueltas y Diplomas

LIBRERIA DE PARRA

Latoneros, 1 y 3.—Madrid

Teniendo esta Librería la especialidad de editar orlas, mesas revueltas y diplomas para escuelas y colegios, y consiguiendo de estampar nuevas ediciones, pongo á su disposición la tarifa de precios.

Orlas	PRECIOS	
	Ciento.	Docena.
2.ª Serie de orlas, en un color dos dibujos de todas las reglas solo para la letra española...	2,50	0,85
6.ª Serie de orlas, en dos colores, dos dibujos.....	5,50	0,75
8.ª Serie de orlas, Variadas, al cromo, en siete colores, dos dibujos.....	9,50	1,25
10.ª Serie de orlas, capricho, en diez colores, dos dibujos....	12	1,70
12.ª Serie de orlas, fantasía, en diez colores, dos dibujos....	14	1,75
14.ª Serie de orlas, bouquet, en once colores, dos dibujos....	9	1,15
16.ª Serie de orlas, «La Gracia», en fototipia, por Picolo.....	9,25	1,20
18.ª Serie de orlas La Cuchara, precioso dibujo al cromo, en diez colores.....	10	1,25
20.ª Serie de orlas Utinadas (Por igual), en once colores..... certas para la colocación de las orlas bouquet.....	15	2,00

De todas las series de orlas, desde la 6.ª, hay de todas reglas, para letra española y para letra inglesa.

Mesas revueltas

N.º	Docena	Uamp.ª
22 Mesa revuelta, 65 por 40 centímetros, litografiada, para letra española.....	8	0,80
24 Mesa revuelta, 45 por 34 centímetros, en cuatro colores, para letra española é inglesa.	5,50	0,80
26 Gran mesa revuelta, monumental, 66 por 40 centímetros, en 14 colores, para letra española é inglesa.....	14	1,25
28 Mesa revuelta, 49 por 34 centímetros, en fondo merado y oro, para letra española.....	5	0,60
30 Mesa revuelta, 56 por 40 centímetros, en fondo azul calado y oro, para letra española....	4	0,6
32 Gran mesa revuelta «La Gracia» 66 por 49 centímetros, en fototipia, por Picolo, para letra española é inglesa.....	14	1,25
34 Mesa revuelta Carlilla, al cromo, (6 por 4) centímetros, en siete colores y oro, para letra española é inglesa.....	10	1
36 Gran mesa revuelta Teléfono, en 12 colores para letra española é inglesa.....	14,50	1,80


Diplomas

41 Diploma con números, 41 por 28 centímetros en dorado.....	3,50	0,25
43 Diploma 45 por 34 centímetros, en cuatro colores.....	5,50	0,50
45 Diploma «La Perla», 27 por 18, exclusivos para señoritas, en 14 colores, cromo alemán....	7	0,75
47 Gran diploma monumental, 66 por 60 centímetros, al cromo, en 14 colores.....	15	1,50
49 Gran diploma «La Gracia», 66 por 49 centímetros, en fototipia.....	14	1,25
51 Diploma reducida de «La Gracia» 39 por 28 centímetros, en fototipia.....	4,50	0,40
53 Diploma Castilla, al cromo, 66 por 40 centímetros, en 7 colores y oro.....	10	1
55 Diploma fondo merado y oro.	5	0,60
57 Diploma Teléfono, al cromo, en 12 colores.....	14,50	8,00

NOTA. De los precios indicados, se hace el descuento del 10 por ciento, y además, pidiendo desde medio ciento de orlas ó docena de mesas ó diplomas, se remiten portes pagados.

SISTEMA SEGURO

MARTZ VILLOSO SISTEMAS DE



La letra española é inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expone en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-2